En mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios **N°128-22** de **2022** celebrado entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** y **JULIO CESAR CORDOBA CAÑADA,** identificado con cedula de ciudadanía **N°11**,807423 presento informe periódico sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

OBJETO	*En virtud del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga con **LA ENTIDAD,** a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la asistencia técnica a las entidades territoriales, focalizadas en acciones de prevención para el diseño y ejecución de Línea de Política Publica de Prevención del Reclutamiento, Uso/Utilización y Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolecentes.*	
PLAZO DE EJECUCIÓN	***21-01-2022 hasta 15-09-2022***	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$67.150.000**	
RECURSOS	Vigencia Actual (_**X**_)	Reserva Presupuestal (__)

PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**DEL: (01/03/2022)**	**AL: (31/03/2022)**
VALOR A PAGAR SEGÚN PERÍODO DE EJECUCIÓN	**$8.500.000**	
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADO:		
No. CODIGO (CCP)	**VALOR A AFECTAR POR CADA CÓDIGO DEL CCP**	
C-0201-1000-5-0-0201002-02 A-02-02-02-008-003-01-1	**$8.500.000**	

Que durante el periodo antes relacionado, el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato; realizó las siguientes actividades, y/o entregó los siguientes productos:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
1. *Concertar con el supervisor del contrato un Plan de Trabajo en el que se incluya el Cronograma de desarrollo de actividades y entrega de productos*	El contratista elaboro Plan de Trabajo y Cronograma de actividades el (27/01/2022), el cual fue aprobado por el supervisor el (31/01/2022) esta fecha se debe dejar hasta finalizar el contrato
2. *Apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la elaboración de informes bimensuales de seguimiento de las Alertas Tempranas con sus respectivos soportes (listados de asistencia, registros fotográfico, encuestas), en los cuales se incluyan las acciones que se han venido adelantado en los municipios donde se presente riesgo de reclutamiento, uso y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, con el fin de alimentar la plataforma SIGOB-CIPRAT, en el Departamento del Chocó y sus respectivos municipios*	Teniendo encueta que, por motivo de las elecciones, durante el mes de marzo, el contratista no llevó a cabo reuniones, para dar cumplimiento a esta Actividad. Se entregará el respectivo informe en el mes de Mayo, considerando que es bimensual
3. *Apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la actualización de la matriz de riesgo, mapa de actores estratégicos y directorio de entidades, en virtud de la armonización intersistémica, en el Departamento del Chocó y sus respectivos municipios, en el marco del objeto del contrato.*	El Contratista indicó que a la fecha la matriz de riesgo se encuentra actualizada, no se han presentado cambios en los integrantes que conforman dicha matriz como son en los EAI y/o Alcaldía
4. *Apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la construcción de informes y estrategias para la gestión de escenarios de riesgos y la implementación de recomendaciones administrativas, sobre política de prevención del reclutamiento, uso-utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes para ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes en el Departamento del Chocó y*	**Marzo 03 de 2022** : El Contratista participó en la Articulación institucional con la Defensorio del Pueblo Regional Chocó con la Dr. Zaira Perea Mosquera, de la oficina de la mujer y asuntos de genero para conocer de primera mano la situación de las NNA en riesgo de reclutamiento forzado en el departamento del choco y la planeación de estrategias para la atención y activación de rutas.

sus respectivos municipios, en virtud a la armonización intersistémica.	
5. Apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la recolección de información de carácter técnico que sirva como insumo para dar respuesta a los requerimientos que lleguen a la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA en el Departamento del Chocó y sus respectivos municipios.	El Contratista para este periodo, no recibió solicitud por parte del área jurídica para dar respuesta a requerimientos judiciales
6. Apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la elaboración de informes y la construcción de rutas de prevención, que contribuyan en la conformación y/o actualización de los equipos de acción inmediata para generar rutas de protección de situaciones de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Chocó y sus respectivos municipios.	Atendiendo la solicitud de la rectora de la institución educativa Antonio Ricaurte de Quibdó, El contratista realizó las siguientes asistencias Técnicas **Marzo 17 de 2022:** asistencia técnica dando a conocer la política pública de prevención del reclutamiento de NNA a los alumnos del grado decimo de esta institución. . **Marzo 24 de 2022: A**sistencia técnica en la institución educativa Antonio Ricaurte a los a os alumnos del grado séptimo de esta institución.
7. Apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales participando ante las diferentes instancias de prevención (Mesas Departamentales, CIPRAT, CERREM, subcomité de PPGNR) a nivel municipal y departamental, con el fin de dar seguimiento a las acciones, compromisos y casos de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de NNA, en el marco del objeto del contrato.	**Marzo 07 de 2022: El Contratista convocó y participó en la** Reunión de articulación con la UNICEF con el señor Jonathan Serna, especialista de la niñez para dinamizar la mesa departamental de prevención de reclutamiento de NNA en Choco. **Marzo 17 de 2022**: El Contratista participó en el CERREM colectivo del resguardo indígena santa maría de pángala en el departamento del choco, donde se adquirió el compromiso de socializar la línea de política pública, por medio de los entes territoriales y ellos a su vez lo harán con los líderes del resguardo. **Marzo 20 y 30 de 2022**: El contratista participo en la convocatoria y logística para desarrollar la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CIPRUNNA Y SUBSISTEMA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN QUIBDÓ, CHOCÓ
8. Apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en el seguimiento a la implementación de los Planes de Prevención de reclutamiento formulados por los entes territoriales en el marco de la articulación intersistémica y demás acciones desarrolladas como producto de la asistencia técnica prestada en el Departamento del Chocó y sus respectivos municipios.	**Marzo 22 de 2022: El contratista participo en la** reunión con el secretario de interior de la gobernación del choco Dr. William Halaby Palomeque, con el objetivo de programar la segunda sesión de la segunda mesa departamental de prevención al reclutamiento de NNA en el mes de abril del año en curso. **Marzo 03 de 2022**: Articulación institucional con la Defensoria del Pueblo Regional Chocó con la Dr. Zaira Perea Mosquera, de la oficina de la mujer y asuntos de genero para conocer de primera mano la situación de las NNA en riesgo de reclutamiento forzado en el departamento del choco y la planeación de estrategias para la atención y activación de rutas.
9. Apoyar a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en la articulación con las diferentes instancias municipales y departamentales con especial énfasis en los Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición – SPPGNR, en el Departamento del Chocó y sus respectivos municipios.	Para dar cumplimiento a esta obligación , el Contratista no presentó actividades en el mes de Marzo.

10. Asumir todos los gastos y costos de desplazamiento a que haya lugar, en el marco del objeto del contrato.	Durante el mes de Marzo, el Contratista no realizó desplazamientos

Nota: *Relacione todas las obligaciones establecidas en el contrato y las actividades o productos entregados sobre las mismas.*

Que el contrato, SI (_**X**_) NO (__), hace parte de un proyecto de Inversión
Nota*: Si la contratación no hace parte de un proyecto de inversión, señale con una X en la opción NO*

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones para la prevención del reclutamiento, violencia sexual, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado
META PRODUCTO	**210**
INDIQUE EL (LOS) PRODUCTO(S) QUE CONTRIBUYE CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	**8**
(%) CONTRIBUCIÓN CON LAS METAS DE LOS PRODUCTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**3.8%**

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las planillas de autoliquidación presentadas por el contratista junto con su informe de ejecución.

Observaciones
Se presenta la novedad de la NO presentación del aporte del pago del mes de Marzo por cuanto
Se acoge al Art. 244 de la Ley 1955 de 2019, para realizar aportes de manera vencida**. Se aporta la planilla del mes de Febrero**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., abril 10 de **2022.**



GABRIEL CHAPARRO TATAR
Asesor- Supervisor Contrato